Personería
Municipal de Popayán

2026-0407
Popayán, 12 de febrero de 2026

Doctor:
ANIBAL ANDRÉS ARROYO LEÓN
Coordinador Grupo de Control del Espectro
Subdirección de Vigilancia y Control
Agencia Nacional del Espectro - ANE
contactenos@ane.gov.co
E. S. C.

Asunto: Respuesta al Requerimiento GD-001439-E-2026 – Comisión para Práctica de Pruebas EXP 3489. **Al contestar, por favor citar número de oficio**

Cordial Saludo,

En mi calidad de Personero Municipal de Popayán, y en atención al requerimiento enviado por su entidad mediante el cual se pretende comisionar a este despacho para la recepción del testimonio de la señora LILIANA ZAMBRANO, identificada con C.C. 31.321.947, me permito informar que una vez revisada la solicitud y el Auto número 000142 del 18 de diciembre de 2025 , por medio del cual se decretó la prueba testimonial de oficio dentro de la investigación administrativa adelantada contra el señor GUILLERMO MAÑOZCA CORAL, esta Personería manifiesta su disposición de colaborar armónicamente con la Agencia Nacional del Espectro (ANE) para la realización de sus fines.

No obstante, para proceder con el trámite, se requiere que la ANE **envíe el cuestionario de preguntas** (interrogatorio) correspondiente. Lo anterior obedece a que esta Personería Municipal limitará su actuación estrictamente a la recepción del testimonio conforme al cuestionario que sea remitido por la autoridad comitente.

Quedamos a la espera de la remisión de dicho documento para programar expedir la respectiva citación.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

IVÁN DANIEL OVIEDO
Personero Municipal de Popayán

Proyectó: Yamilet Gutiérrez- Contratista PMP
Reviso: Silvio Sacanamboy Ortiz- Personero Delegado en Asuntos Administrativos